

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 277-2013

* * *

Acta de la Sesión Extraordinaria número doscientos sesenta y siete, dos mil trece, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día miércoles veinticuatro de abril de dos mil trece, dando inicio a las diecisiete horas. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Juan Vicente Barboza Mena
Matilde Pérez Rodríguez
Margarita Bejarano Ramírez
Grettel León Jiménez
Mildre Aravena Zúñiga

Síndicos Propietarios

Mario Parra Streubel
Jenny Román Ceciliano
Ricardo Alfaro Oconitrillo

Personal Administrativo

Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal.
Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal.

Regidores Suplentes

José Patricio Briceño Salazar

Síndicos Suplentes

Vilma Fallas Cruz
Rigoberto León Mora

AUSENTES

Jonathan Rodríguez Morales, Regidor Propietario
Gerardo Madrigal Herrera, Regidor Propietario
Gabriela León Jara, Regidora Suplente
Osvaldo Zárate Monge, Regidor Propietario

ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las 17:00 horas del miércoles 24 de abril del 2013.

Asunto 01. El Sr. Presidente, Juan Vicente Barboza Mena, manifiesta de manera verbal lo siguiente:

“En vista de que el Sr. José Eliécer Castro Castro, Secretario a.i. Municipal ha tenido un problema personal que le ha imposibilitado presentarse a la Sesión el día de hoy. Solicito que se acuerde nombrar como Secretaria Municipal a la Sra. Cristal Castillo Rodríguez a partir de hoy 24 de abril de 2013, en lugar del 01 de mayo de 2013 como estaba establecido en previo acuerdo; finalizando el día de hoy periodo de permiso sin goce de salario.”

Acuerdo No. 01: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Nombrar a la Sra. Cristal Castillo Rodríguez, a partir del 24 de abril de 2013 para que retome sus funciones como Secretaria Municipal y finalizar el periodo de permiso sin goce de salario en esta fecha. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 02. El Sr. José Pablo Chacón Navarro, cédula 1-0941-0250 se presenta ante el Concejo Municipal y manifiesta lo siguiente:

“Los vecinos de la comunidad de Matapalo exponemos las siguientes inquietudes:

1. La calle que comunica Matapalo con San Andrés se encuentra en condiciones extremas de deterioro y necesita una intervención urgente vale destacar que dicha calle permite el acceso de todas las familias de San Andrés y los finqueros de la zona e incluso hoteles, además destacar que un vehículo de emergencia no puede atender los eventos trágicos con total libertad ya que el estado de la carretera no se lo permite también los estudiantes de colegio y trabajadores del poblado no tienen derecho a contratar un transporte porque nadie quiere entrar al lugar a dar un servicio.
2. En las calles internas de la comunidad de Matapalo se iniciaron las reparaciones pero no se concluyeron quedando los trabajos esto provoca que el libre tránsito se vea afectado.
3. El acueducto de San Andrés no tiene un mantenimiento ni manejo adecuado de eso se deriva que el agua no sea tratada adecuadamente lo cual perjudica la salud de la comunidad, al mismo tiempo la comunidad de Hatillo tiene un padecer similar afectando una población mayor.
4. El puente de Matapalo centro está provocando un peligro para los vehículos que transitan por él, también para los transeúntes por su mal estado y falta de barandas caso similar sufre la comunidad vecina de Hatillo y que ese puente si está cerrada.
5. La comunidad urge de espacios para desarrollar diversas actividades deportivas y culturales, además de lugares donde los artesanos y productores del distrito ofrezcan sus productos libre y legalmente tomando en consideración que contamos con una playa que cuenta con áreas turísticas y atractivos naturales que dentro de un plan regulador que nos involucra directamente no hemos podido como comunidad participar de la distribución de áreas y decisiones del mismo

siendo en primera instancia los afectados directos de esas decisiones puesto que el desarrollo que tenga esta playa bueno o malo nos impactara directamente.

6. La ola delictiva que nos ataca crece cada día y los oficiales no tienen los recursos para atender los llamados urgentes, tomando en cuenta que la comunidad con algunas ayudas públicas y privadas construyo el edificio nuevo.

Es por esto y otras razones que solicitamos se acuerde celebrar una sesión extraordinaria en la comunidad de Matapalo para tratar asuntos propios del distrito a la mayor brevedad posible, se le pide a la administración invite a personeros del MOPT O CONAVI, AYA, FUERZA PUBLICA a dicha sesión, esto para contar con sus criterios y posibles soluciones.”

Acuerdo No. 02: El Concejo Acuerda: Previo a definir una fecha, solicitar un informe a la Administración con base en las solicitudes descritas por el Sr. Chacón Navarro, a fin de conocer el trabajo administrativo que se esté realizando. 5 votos.

Asunto 03. El Sr. Raúl Fonseca Pérez, cédula 6-0111-0132 se presenta ante el Concejo Municipal y manifiesta lo siguiente:

“Muy buenas tardes, me acompañan los miembros de la Junta Administradora del Cementerio de Quepos, don Macedonio y Custodio Rodríguez.

Vengo a exponer un asunto que se vio en la Sesión 255-2013 del 29 de enero del 2013, a saber:

“Oficio 05: El Sr. Macedonio Elizondo Rodríguez, Presidente de la Asociación Junta Administrativa de los Cementerios de Quepos, presentan lo siguiente:

“Estimados señores, el suscrito Macedonio Elizondo Rodríguez, costarricense con cédula de identidad número 5-109-208, casado una vez, comerciante, vecino de Manuel Antonio de Quepos. En calidad de presidente de la Asociación Junta Administrativa de los cementerios de Quepos, con cédula jurídica número 3-003-318758, Con el debido respeto solicito ante ustedes señores miembros del Consejo Municipal de Aguirre, sus buenos oficios en relación a la situación que se ha venido suscitando en los cementerios de Quepos. Fundamento mi petición en los siguientes hechos:

- 1- La falta de limpieza en los cementerios en relación a las chapias.
- 2- Algunas bóvedas son utilizadas para meter materiales innecesarios.
- 3- Se mantienen cerrados los portones y servicios sanitarios del cementerio de Anita, en horas hábiles.
- 4- Se incumple en los requisitos que pide la ley para realizar las exhumaciones y los implementos a utilizar.
- 5- Falta de vigilancia.
- 6- Usurpación del camposanto viejo de Quepos, irrespetando la memoria de los difuntos en manos de particulares que han realizados construcciones y cercas.

DERECHO: Artículo 27 de nuestra constitución Política, legislación sobre los cementerios, ley general de la salud. Decreto Ejecutivo No. 32833-S, publicado en la Gaceta N°244 del lunes 19 de diciembre de 2005, denominado Reglamento General de Cementerios.

PETITORIA: de acuerdo a los hechos expuestos y fundamento de derecho solicito lo siguiente:

- 1- Que a través de la Administración Municipal se programe por fecha la ejecución de chapias en los cementerios.
- 2- Que en relación a lo expuesto en los hechos numero 2,3,4,5,6, en lo conducentes son muy claros los artículos 52 “corresponde a la administración del cementerio brindar el mantenimiento y vigilar por el estado higiénico, estético y de ornato de las construcciones erigidas en ellas”

Artículo 39: para las labores de exhumación los trabajadores deberán contar con equipos de protección tales como guantes y mascarillas, delantales y botas de hule.

- 3- Que el Concejo Municipal de Aguirre tome las acciones correspondientes para dar soluciones viables a este asunto.

NOTIFICACIONES: Con el señor Raúl Fonseca Pérez al fax: 2777-0587.

El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud del Sr. Macedonio Elizondo Rodríguez, Presidente de la Asociación Junta Administrativa de los Cementerios de Quepos a la Administración para que proceda conforme a derecho corresponda, e informe a este Concejo. 5 votos.”

El tiempo ha pasado y fundamentado en el derecho de respuesta a la petición oficial, que como lo repito establece la constitución política en el artículo 27 y artículo 11 y para evitar con base en lo que establece la ley de jurisdicción constitucional y la constitución política en cuanto a los recursos de amparo, mejor vengo a dialogar para no interponer un recurso que significa un desgaste al Municipio, para que al final la Sala ordene que se dé el derecho de respuesta.

Me doy cuenta de que existe un informe del Ing. Cristian Morera Víquez, pero dicho informe no ha sido avalado por el Concejo Municipal, por lo cual no hemos recibido aun respuesta y es lo que estamos solicitando en esta Sesión.”

Acuerdo No. 03: El Concejo Acuerda: Remitir un recordatorio a la Administración para que proceda a responder el acuerdo citado por el Sr. Fonseca, 5 votos.

Asunto 04. El Sr. Johnny Castillo Pérez, cédula 6-0233-0258, se presenta ante el Concejo Municipal y manifiesta que es ebanista y que desea un espacio en la plaza ubicada contiguo al parquecito de Quepos, frente a tienda Fenix, para poder comerciar sus productos.

Acuerdo No. 04: El Concejo Acuerda: Indicar al Sr. Castillo Pérez que el área en mención no es municipal, sino propiedad del Ministerio de Salud. 5 votos.

Asunto 05. La Sra. Maricela Ortega Zamora, cédula 1-0621-0799 se presenta ante el Concejo Municipal y se refiere a su solicitud interpuesta anteriormente para subarrendar el local No. 04 del Mercado Municipal a la Sra. Martha Lorena Martínez Campos. Indica además que ya realizó un arreglo de pago con el Municipio, por lo que se encuentra totalmente al día en sus pagos. Solicita se brinde respuesta a su solicitud.

Además solicita que se hagan reparaciones en el techo y cielo raso de los locales del mercado, ya se hay grandes goteras.

Acuerdo No. 05: El Concejo Acuerda: Definir la situación de la Sra. Ortega Zamora y brindarle respuesta en la Sesión Ordinaria a realizarse el 30 de abril del 2013. 5 votos.

Asunto 06. El Sr. David Madrigal Parajeles, cédula 1-0554-0504 en representación del Comité de Caminos de Barrio Las Brisas, solicita la colaboración del Municipio ante el A y A, ya que en dicho barrio no cuentan con agua potable, siendo éste habitado por más de 26 familias.

Adjunta además oficio enviado el 07 de setiembre de 2012 al Sr. Luis Salas Salas, efe Cantonal de Acueductos y Alcantarillados.

Acuerdo No. 06: El Concejo Acuerda: Apoyar las gestiones del Comité de Caminos de Barrio Las Brisas y solicitar a la Sra. Alcaldesa a.i. Municipal, Isabel León Mora, que se reúna con el Sr. Luis Salas de A y A, para buscar una solución. 5 votos.

Asunto 07. El Sr. Diego Araya Mora, cédula 6-0348-0636 se presenta ante el Concejo Municipal y manifiesta lo siguiente:

“Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el alcantarillado para nuestro vecindario el cual está ubicado en Savegre de Quepos, esto con el fin de mejorar el lugar y así mantener nuestra casas libre de criaderos de zancudos.

Agradecemos la ayuda que nos puedan brindar ya que algunos vecinos han tenido la dicha de ser beneficiados por tan reconocida Institución.”

Acuerdo No. 07: El Concejo Acuerda: Solicitar a la Administración que realice una inspección a fin de determinar si es competencia del Municipio la solicitud del Sr. Araya Mora e informe a éste Concejo Municipal. 5 votos.

Asunto 08. El Sr. Custodio Elizondo, cédula 5-0115-0740, se presenta ante el Concejo Municipal para referirse a los caminos de la comunidad de Manuel Antonio, los cuales se encuentran en muy mal estado. Consideran que Manuel Antonio es una comunidad que debería ser prioritaria para el Municipio, ya que es gracias al Parque Nacional que se generan la mayoría de ingresos del Cantón.

Indica que la Asociación de Desarrollo Integral de Manuel Antonio puede gestionar recibir una ayuda de parte de DINADECO, pero se necesita trabajar en conjunto con la Municipalidad de Aguirre para lograr buenos resultados.

Acuerdo No. 08: El Concejo Acuerda: Solicitar a la Administración que realice la inspección respectiva e informe a éste Concejo Municipal los proyectos a realizarse en la comunidad de Manuel Antonio. 5 votos.

Asunto 09. Se conoce Oficio del Lic. Enrique Rodríguez Cisneros, Rectoría Regional Pacífico Central CNREE:

“El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, ente rector en discapacidad tiene el proyecto de realizar en el año 2014 la Encuesta Nacional en Discapacidad (ENADIS) por lo que nos interesa conocer su opinión e intereses sobre temáticas que sean abordados por la ENADIS que le sean útiles a su Comisión Municipal de Accesibilidad para la toma de decisiones.

Nuestro objetivo es poder incluir en el estudio temáticas que permitan satisfacer la mayor cantidad de necesidades de información sobre discapacidad del país, por lo que sí le es de interés que se incorpore alguna temática particular le solicitamos que asista al taller que se realizará el lunes 29 de abril de 2013 a partir de las 9:00am hasta las 12:00md en las instalaciones del Instituto de Acueductos y Alcantarillados en Barranca de Puntarenas. Se asignan 3 cupos.”

Acuerdo No. 09: El Concejo Acuerda: Autorizar la asistencia de las Sras. Regidoras Grettel León Jiménez y Mildre Aravena Zúñiga y solicitar a la Administración que coordine el pago de viáticos y transporte respectivos. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 10. Dictamen de la Comisión Especial de Becas Municipales, firman el dictamen las Sras. Regidoras Matilde Pérez Rodríguez y Mildre Aravena Zúñiga así como el Sr. Síndico Mario Parra Streubel:

“Reunida la Comisión de Becas Municipales el día martes 23 de abril de 2013 en el Salón de Sesiones se acordó someter a aprobación del Concejo Municipal la activación de becas a contar del mes de marzo de 2013 a los siguientes beneficiarios:

- Dylan Miranda Cascante
- Brandon Cascante Villalobos
- Jassir Fernando Chacón Pérez

Acuerdo No. 10: El Concejo Acuerda: Acoger en todos sus términos el dictamen de la Comisión Especial de Becas Municipales. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número doscientos setenta y siete- dos mil trece, del miércoles veinticuatro de abril de dos mil trece, al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

Cristal Castillo Rodríguez
Secretaria Municipal

Juan Vicente Barboza Mena
Presidente Municipal

Isabel León Mora
Alcaldesa a.i. Municipal